



DECRETO ALCALDICIO N° 3899 /
ADJUDICA COMPRA AGIL QUE INDICA
REQUINOA 23 DIC 2024

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

El correo electrónico del Jefe de Departamento de Salud mediante el cual autoriza solicitud de adquisición de **ARTICULOS DE OFICINA** para cubrir las necesidades del **PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO** del CESFAM de la Comuna de Requínoa.

El certificado de presupuesto N°219 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que indica que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°2637 de fecha 28.10.2024 el cual queda sin efecto, debido a que Proveedor adjudicado en esa oportunidad rechazó la orden de compra por falta de stock.

El Decreto Alcaldicio N° 3389 de fecha 21 de Diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa año 2024.

DECRETO

ADJUDIQUESE, COMPRA ÁGIL 3663-417-COT24 bajo la modalidad de la ley 19.886 artículo 10 punto n°8 (Si las contrataciones son inferiores a 30 UTM), según lo establecido en la ley de Compras Públicas, por la adquisición de **ARTICULOS DE OFICINA** para cubrir las necesidades de la Unidad de Salud Mental del CESFAM de la Comuna de Requínoa.

AUTORIZASE emitir orden de compra al siguiente proveedor como a continuación se detalla. El Proveedor adjudicado cumple con el plazo de despacho solicitado.

COMERCIAL TERMOLAM LIMITADA RUT 76.007.089-0 \$667.462 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N°215.22.04.999 "Otros" Centro de Costo "**CHILE CRECE CONTIGO**", del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / LGE / MSB / lro.

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)